



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR  
N° de Registro: 3688 Fecha: 22/11/2018

# Resolución Ministerial

N° 451 -2018-MINCETUR

Lima, 21 de noviembre de 2018

Vistos, el Memorandum N° 1051-2018-MINCETUR/VMT del Viceministerio de Turismo; el Informe N° 041-2018-MINCETUR/VMT/DGET/DPDT/JGS y el Informe N° 102-2018-MINCETUR/VMT/DGET/DPDT de la Dirección de Productos y Destinos Turísticos del Viceministerio de Turismo, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29408 – Ley General de Turismo, establece que corresponde al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (en adelante, MINCETUR), aprobar el Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR, como instrumento de planeamiento y gestión del sector turismo en el ámbito nacional, con participación de los gobiernos regionales, locales, el sector privado y la sociedad civil;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2013-MINCETUR, se crea y establece la conformación de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, adscrita al MINCETUR, que tiene por objeto elaborar, actualizar y modificar el PENTUR, en adelante Comisión PENTUR, así como realizar su seguimiento y evaluación;

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MINCETUR, establece que la Comisión PENTUR contará con una Secretaría Técnica que será designada por el MINCETUR y estará encargada de coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Comisión PENTUR;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 290-2015-MINCETUR, se designó a la señora Hilda Raquel Cuzcano Quispe, profesional de la Dirección General de Estrategia Turística del Despacho Viceministerial de Turismo, como Secretaria Técnica de la Comisión PENTUR;

Que, mediante los documentos del Visto, el Viceministerio de Turismo estima necesario actualizar la designación del Secretario Técnico de la Comisión PENTUR; proponiendo se designe al señor Jorge Alejandro Reyes Hurtado, Director General de la Dirección General de Estrategia Turística, órgano de línea del Viceministerio de Turismo;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 29408, Ley General de Turismo; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-MINCETUR, el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR que aprueba el Reglamento de



Organización y Funciones – ROF del MINCETUR y modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 011-2013-MINCETUR;

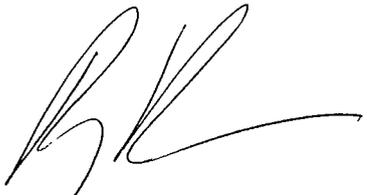
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a partir de la fecha al señor Jorge Alejandro Reyes Hurtado, Director General de la Dirección General de Estrategia Turística, órgano de línea del Viceministerio de Turismo; como Secretario Técnico de la Comisión PENTUR, creada mediante Decreto Supremo N° 011-2013-MINCETUR.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 290-2015-MINCETUR.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Presidencia de la Comisión PENTUR, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**ROGERS VALENCIA ESPINOZA**  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

N° de Registro: 3688 Fecha: 22/12/18

